

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ. Nº SCM-2022-0028-R.**

Alausí, 15 de febrero de 2022.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el martes 15 de febrero de 2022, adoptó la siguiente:

**RESOLUCIÓN:** Considerando. **Que**, el artículo 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. **Que**, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. **Que**, el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina entre una de las atribuciones del concejo Municipal *“Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”*. **Que**, el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. **Que**, el artículo 129 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Acuerdo de liquidación.- la liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el sector público se expedirá hasta el 31 de marzo del

siguiente ejercicio fiscal. Para el caso de las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado remitirán el acuerdo o resolución de liquidación al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal".

**Que**, la Dirección Financiera del GADMCA, emite el INFORME TÉCNICO-FINANCIERO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUÍS EJERCICIO FISCAL 2021.

**Que**, mediante Informe la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMCA, conformada por los concejales Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán y Sr. Medardo Quijosaca, emiten el informe a la liquidación presupuestaria del año 2021, para que sea aprobada en concejo. Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades establecidas en la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Ley; por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. **Art. 1.-** Conocer y aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, de acuerdo a los informes presentados por la dirección Financiera. **Art. 2.-** Para la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2021, el Concejo Municipal realiza las siguientes observaciones: **1.-** Que se mejore la ejecución de los proyectos del presupuesto 2021. **2.-** Autorizar la incorporación al presupuesto 2022 los montos necesarios en las partidas de Gasto de los bienes, servicios y obras que no se liquidaron en el año anterior a fin de que en el presupuesto vigente exista el cupo que permita redimir las obligaciones derivadas de los mismos, monto que suma un arrastre según siguiente detalle:

DIRECCIONES	ARRASTRES		TOTAL ARRASTRE QUE SE INCLUIRÁN EL PRESUPUESTO VIGENTE 2022
	FONDOS GAD	COOP EXTERNA	
FINANCIERO	1.154.267,87		1.154.267,87
PLANIFICACION	4.408.849,22	3.300.000,00 (PROYECTO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL URBANA, RURAL)	7.708.849,22
OBRAS PÚBLICAS	2.142.136,70		2.142.136,70
MOVILIDAD	63.383,26		63.383,26
ADMINISTRATIVO	305.819,58		305.819,58
DESARROLLO CANTONAL	689.437,46		689.437,46
TOTAL ARRASTRES AÑO 2021 8.763.894,09		3.300.000,00	12.063.894,09

El arrastre del gasto de los bienes, servicios y obras asciende a un monto total de \$12.063.894,09. **3.-** Realizar las acciones pertinentes para que los bienes, servicios y

obras en proceso de adquisición y ejecución por administración directa y contratación programadas, se liquiden presupuestariamente en los plazos establecidos en el POA e igualmente la aplicación de las directrices de cierre 2022, se cumplan en los plazos determinados en el acuerdo que para el efecto emita el Ministerio de Finanzas, a fin de los procesos que no se alcancen a cancelar, se registren en cuentas por pagar para el siguiente año. **4.-** Autorizar la incorporación al presupuesto 2022, aplicación a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 290 Ministro de Finanzas, los saldos correspondientes a cuentas por pagar por un monto de \$ 385.786,49. **Art. 3.-** Encárguese de la aplicación de la presente resolución a las direcciones del GADMC-Alausí. **Art. 4.-** Notifíquese y cúmplase.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.**

# **INFORME TÉCNICO – FINANCIERO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.**

## **EJERCICIO FISCAL 2021**

### **1. BASE LEGAL**

La liquidación y cierre presupuestario se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 263-265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, determina que la unidad Financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, así como la determinación de sus resultados.

A su vez, el Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas-COPLAFIP en su artículo 129 establece: que la liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el sector público se expedirá hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal. Para el caso de las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado remitirán el acuerdo o resolución de liquidación al Ministerio de Finanzas, hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.

### **ANÁLISIS**

El Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo.

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades. Es así que el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación.

Por medio del presente la Unidad de Presupuestos hace entrega del Informe de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí al 31 de diciembre del año fiscal 2021 y Liquidación Presupuestaria 2021, a fin de que sea revisada y legalizada por la Dirección Financiera y posterior sea puesta en conocimiento de los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuestos. El informe adjunto contiene los siguientes puntos.:

- Cédula Presupuestaria de Ingresos Consolidada.
- Cédula Presupuestaria de Gastos Consolidada.
- Informe de la liquidación presupuestaria.
- Ejecución y liquidación de Ingresos.
- Ejecución y liquidación de Gastos.

Al 31 de diciembre del 2021, el presupuesto se encuentra estructurado de la siguiente manera, considerando las reformas presupuestarias del año que fueron conocidas por la Comisión de Planificación y Presupuestos en anteriores reuniones:

## 1. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CONSOLIDADA.

INGRESOS		
PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,306,088.66</b>
1.1.	IMPUESTOS	683,332.63
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	324,601.42
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	64,593.86
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	64,914.31
1.8.	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	163,609.65
1.9.	OTROS INGRESOS	5,036.79
<b>2.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8,857,198.96</b>
2.4.	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.02
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	8,857,198.94
<b>3.</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>12,025,105.27</b>
3.6.	FINANCIAMIENTO PUBLICO	55,492.89
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	11,876,537.96
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	93,074.42
	<b>TOTALES</b>	<b>22,188,392.89</b>

## 2. CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CONSOLIDADA.

GASTOS		
PARTIDA	NOMBRE	CODIFICADO
<b>5.</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,758,979.15</b>
5.1.	EGRESOS EN PERSONAL	1,203,781.41
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	313,518.68
5.6.	EGRESOS FINANCIEROS	179,203.25
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	25,123.54
5.8.	TRASFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	37,352.27
<b>7.</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>16,877,235.99</b>
7.1.	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2,772,669.20
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5,163,398.82
7.5.	OBRAS PUBLICAS	8,438,905.19
7.7.	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	88,490.99
7.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	413,771.79
<b>8.</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,000,286.52</b>
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	1,882,927.70
8.7.	INVERSIONES FINANCIERAS	117,358.82
<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,551,891.23</b>
9.6.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	562,474.09
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	989,417.14
	<b>TOTALES</b>	<b>22,188,392.89</b>

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR DIRECCIONES:

A continuación, se presenta el desglose de la ejecución del gasto de las direcciones que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, siendo de la siguiente manera:

NOMBRE	CODIFICADO	DEVENGADO	%	SALDO POR DEVENGAR
DIRECCION ADMINISTRATIVA	2,164,240.48	1,818,082.83	84.01%	346,157.65
DIRECCIÓN FINANCIERA	2,714,400.06	1,911,024.48	70.40%	803,375.58

REGISTRO DE LA PROPIEDAD	72,819.32	71,717.53	98.49%	1,101.79
DIRECCION DE DESARROLLO CANTONAL	2,467,606.65	1,753,511.43	71.06%	714,095.22
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10,018,589.50	2,270,204.66	22.66%	7,748,384.84
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	4,514,977.58	2,301,008.06	50.96%	2,213,969.52
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	235,759.30	172,023.56	72.97%	63,735.74
<b>TOTALES</b>	<b>22,188,392.89</b>	<b>10,297,572.55</b>	<b>46.41%</b>	<b>11,890,820.34</b>

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2021

### 3. INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021

A continuación, se presenta el Estado de Ejecución Presupuestaria 2021.

Al respecto debo mencionar que el año fiscal 2021 culmina con un superávit de ejecución presupuestaria de \$612.799,98 (valor de la diferencia entre ingresos y gastos ejecutados), lo que representa un excedente presupuestario que se verá reflejado en el saldo disponible de bancos al 01 de enero del 2022

INGRESOS DEVENGADOS	10.473.000,51
(-) GASTOS DEVENGADOS	9.860.200,53
<b>SUPERÁVIT/(DÉFICIT) PRESUPUESTARIO</b>	<b>612.799,98</b>

Y, como resultado de la ejecución de presupuesto del 2021, se presenta a continuación los indicadores financieros:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021			
	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO
CODIFICADO	22.188.392,89	22.188.392,89	
RECAUDADO/DEVENGADO	10.473.000,51	9.860.200,53	4.692.673,93
ARRASTRE 2021		12.063.894,09	
<b>LIQUIDACIÓN</b>		<b>264.298,27</b>	

### 4. EJECUCION Y LIQUIDACION DE INGRESOS:

#### Eficacia de los Ingresos

El índice de los ingresos efectivos de los codificados es del 47.20%, según el cálculo basado en las cédulas presupuestarias al ejercicio económico 2021.

<b>IEI</b> = Índice de Eficacia de los ingresos
<b>PIM</b> = Presupuesto Institucional Modificado
$\frac{IEI}{PIM} = \frac{10.473.000,51}{22.188.392,89} = 47,20\%$

Al respecto, en atención al principio de Contabilidad Gubernamental Devengado donde establece: *“Por base devengado se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional”.*

Los ingresos efectivos durante el ejercicio fiscal 2021 alcanzaron los \$10.473.000,51, mismos que representan el 47.20% respecto del presupuesto codificado de \$22.188.392,89, es decir, que se ha cumplido con un ingreso de disponibilidad de fondos del 47,20%.

### Solvencia financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corriente}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{3.532.083,14}{1.647.243,16} = 214,42\%$$

El ingreso corriente fue superior en un 114.42% a los gastos corrientes, lo que significa que por cada dólar del gasto corrientes la municipalidad ha recibido un ingreso de 1.99 centavos.

### Autosuficiencia

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{1.341.335,05}{1.647.243,16} = 81,43\%$$

Según el resultado del 81.43%, permite analizar que la Municipalidad no es autosuficiente, es decir, que los ingresos propios (impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios y renta de inversiones y multas) no cubren en su totalidad los gastos corrientes, del 100% solamente se cubre el 81.43%.

### Dependencias financieras de las transferencias de capital.

$$\text{Dependencias financieras de las transferencias de capital} = \frac{\text{Transferencias de capita}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{5.418.729,68}{10.026.896,32} = 54,04\%$$

Como se puede observar, las transferencias de capital que recibe el municipio representan un 54.04% sobre el total de ingresos percibidos, es decir, el municipio depende de cierto porcentaje (54.04%) de las transferencias del Gobierno o de la obtención de recursos a través de la gestión para la ejecución de la obra pública.

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	NOMBRE	CODIFICADO	RECAUDADO	% DE EJECUCIÓN
	INGRESOS CORRIENTES	1.306.088,66	3.532.083,14	270,43%
	INGRESOS DE CAPITAL	8.857.198,96	5.418.729,68	61,18%
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.025.105,27	1.076.083,50	8,95%

Se puede observar la ejecución presupuestaria de los ingresos en sus tres conceptos. En el primer caso los ingresos corrientes reflejan ser los más altos recaudados por impuestos y renta por inversiones y multas.

De la misma manera podemos evidenciar que el rubro de ingresos por financiamiento de capital, los ingresos provenientes por las transferencias del gobierno central, no se ha logrado recaudar en su totalidad, debido a que la diferencia radica en el retraso de la transferencia total que adeudan correspondiente a la devolución del IVA años anteriores, transferencias correspondientes al año fiscal y el desembolso de la gestión no realizada del convenio entre el Bde para la actualización del catastro (1.909.600.00).

Los ingresos por financiamiento el monto que refleja como ejecutado en un alto valor es únicamente el valor recaudado por concepto de financiamiento del BDE correspondiente a los desembolsos para el proyecto de planes maestros y la recuperación de la cartera.

## 5. EJECUCION Y LIQUIDACION DE GASTOS:

<b>IEG</b> = Índice de Eficacia de los gastos
<b>PIM</b> = Presupuesto Institucional Modificado
$\frac{IEG}{PIM} = \frac{10.297.572,55}{22.188.392,89} = 46,41\%$

El gasto total devengado por un monto de \$10.297.572,55, equivale a un nivel de ejecución del 46.41% en relación al presupuesto anual codificado que es de \$22.188.392,89. A continuación, se refleja los gastos por grupos.

### El gasto corriente

Gasto corriente		
año 2020	$\frac{1.892.228,81}{1.647.243,16}$	= 87%
año 2021	1.647.243,16	
100% - 87% = 13%		

El gasto corriente tuvo una disminución del 13%, con respecto del año anterior (2020). En relación al total de gastos devengados del periodo 2021, representa el 16%, del cual el 71% corresponde al gasto corriente en personal, seguido de los bienes y servicios de consumo y gastos financieros que participa con el 26% respectivamente, y otros gastos y transferencias corrientes con el 4%.

### El gasto de inversión

#### a) Gastos en Personal para Inversión

Gasto inversión		
año 2020	$\frac{3.343.333,55}{2.621.498,54}$	= 78%
año 2021	2.621.498,54	
100% - 78% = 22%		

Su nivel de ejecución anual es del 99%, el monto ejecutado 2021 es de \$2.621.498,54, una disminución nominal de \$ 721.835,01 con respecto al año 2020 que fue de \$3.343.333,55, ya que consideró a este grupo al personal que labora en los programas de Atención Social para Discapacitados, Adultos Mayores y Desarrollo infantil, principalmente financiado por el MIES, mismos que no fueron ejecutados al 100%. Al compararse entre el año 2020 y 2021, existió una diferencia en menos del 22% en el año 2021, significa que se ejecutó menos personal que al año anterior.

#### a) Bienes y servicios de Consumo para Inversión

Bienes y servicios para inversión			
	devengado	=	Asig inicial
año 2020	1.822.209,60	73%	3.980.794,68
año 2021	1.326.467,51		5.172.466,47
100%-73%= 27%			

Su nivel de ejecución anual en relación al devengado es del -27%, este decremento comparado con el ejercicio fiscal 2020, se debe a que el presupuesto para el grupo 73 en el año 2021 fue mayor con una diferencia del 30% al presupuesto inicial del año 2020, y mientras mayor sea el monto inicial mayor es la probabilidad de ejecución.

#### a) Gasto Obras Públicas

Gasto obra pública			
		=	
año 2020	2.542.871,55	87%	
año 2021	2.224.600,03		
100%-87%= 13%			

Reflejó un nivel de diferencia al año 2020 del -13% respecto al año 2021, diferencia por el presupuesto inferior en el año fiscal 2021.

Las obras y saldos de obras que sí se ejecutaron y alcanzaron un nivel de ejecución óptimo, se detalla a continuación.

Nº	PARTIDA	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1	7.5.01.99.124.21	REMODELACIÓN DE LA CUBIERTA DEL CAMAL MUNICIPAL	41.086,38	37.133,88	90%
2	7.5.01.03.015.20	COMUNIDAD GUÑIN: CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	4.994,70	4.994,70	100%
3	7.5.01.04.002.20	RECINTO LA LIBERTAD: CONSTRUCCION DE CONCHA ACUSTICA DEL RECINTO FASE I	4.575,46	4.575,46	100%
4	7.5.01.04.003.20	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO - ADECENTAMIENTO DEL PARQUE ELOY ALAFARO	529.973,48	526.692,21	99%
5	7.5.01.04.004.20	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO - CONSTRUCCION DE UNA VALLA PUBLICITARIA EN LA VIA PANAMERICANA E35	8.989,00	8.989,00	100%
6	7.5.01.05.003.20	SIBAMBE - ADOQUINADO	6.112,57	6.112,57	100%
7	7.5.01.05.005.21	ADOQUINADO-CHILCAPAMBA - SIBAMBE	4.333,36	4.331,48	100%
8	7.5.01.05.009.20	COMUNIDAD PISMAUTE: ADOQUINADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A LA COMUNIDAD - VIALIDAD	7.814,64	7.814,64	100%
9	7.5.01.05.011.19	CABECERA PARROQUIAL HUIGRA - MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD CON ADOQUINADO VARIAS CALLES DE LA MATRIZ	45.675,08	45.675,08	100%
10	7.5.01.05.022.20	COMUNIDAD AZUAY: MEJORAMIENTO VIAL CON ADOQUINADO	33.000,00	32.937,53	100%
11	7.5.01.05.027.19	COMUNIDAD PARROQUIA PUMALLACTA - ADOQUINADO VIA PRINCIPAL A LAS COMUNIDADES	67.528,00	67.444,85	100%
12	7.5.01.05.034.19	COMUNIDAD PISMAUTE - ADOQUINADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A LA COMUNIDAD	14.108,12	14.108,12	100%

13	7.5.01.07.006.21	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA MATRIZ DE PUMALLACTA - ARRAYAN-PUMALLACTA	10.833,33	10.833,33	100%
14	7.5.01.07.007.21	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA MATRIZ DE PUMALLACTA - GUAPCAS-PUMALLACTA	10.833,33	10.833,33	100%
15	7.5.01.07.008.21	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA MATRIZ DE PUMALLACTA - SHABASÑAY-PUMALLACTA	10.833,33	10.833,33	100%
16	7.5.01.07.009.21	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA MATRIZ DE PUMALLACTA -PIÑAN-PUMALLACTA	17.260,61	17.260,61	100%
17	7.5.01.07.010.21	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA MATRIZ DE PUMALLACTA -LA PLAYA-PUMALLACTA	10.833,33	10.833,35	100%
18	7.5.01.07.011.21	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA MATRIZ DE PUMALLACTA - PUMALLACTA MATRIZ-PUMALLACTA	10.833,33	10.833,33	60%
19	7.5.01.07.014.20	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA - NUEVA PAGCHA	11.465,36	11.465,36	90%
20	7.5.01.07.024.20	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD. - LLACTAPAMBA	26.043,03	26.043,03	100%
21	7.5.01.07.025.20	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO - ACHUPALLAS MATRIZ	48.538,42	48.538,42	89%
22	7.5.01.07.026.20	CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO FASE 2 - PISHILLIG SAN FRANCISCO	11.802,13	11.802,13	81%
23	7.5.01.07.035.20	COMUNIDAD OZOGOCHÉ ALTO - CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CAPACITACION FASE II	18.000,00	18.000,00	100%
24	7.5.01.99.004.20	COMUNIDAD OZOGOCHÉ BAJO - ACONDICIONAMIENTO DEL COLISEO	66.425,72	66.425,72	100%
25	7.5.01.99.014.19	COMUNIDAD- LUGMAS - CONSTRUCCION DEL PARADERO DE BUSES DE TRANSPORTE	9.612,43	9.421,96	98%
26	7.5.01.99.020.20	COBSHE BAJO- ACHUPALLAS ZONA TOTORAS - CONSTRUCCION DE GRADERIOS Y CUBIERTAS FASE II	9.783,39	9.783,39	100%
27	7.5.01.99.024.19	COMUNIDAD CABECERA CANTONAL (MATRIZ) - ADECENTAMIENTO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE ALAUSÍ BLOQUE UNO (EX - ESCUELA INÉS JIMÉNEZ)	20.000,00	20.000,00	100%
28	7.5.01.99.025.19	CABECERA CANTONAL (MATRIZ) - ADECENTAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS Y COLISEO DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZÁLEZ SUÁREZ	31.517,87	31.517,87	100%
29	7.5.01.99.030.20	READECUACIONES EN LAS BATERIAS SANITARIAS E LA SOCIEDAD DE OBREROS DE ALAUSI, PARROQUIA MATRIZ CANTON ALAUSI	11.864,06	11.864,06	87%
30	7.5.01.99.051.19	CABECERA PARROQUIAL TIXAN - UNIDAD EDUCATIVA "JUAN FRANCISCO YEROVI" REMODELACION DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS BLOQUE "B"	19.792,81	19.792,81	89%
31	7.5.01.01.001.19	DE AGUA POTABLE - (CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, AL CANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ACHUPALLAS)	1.883,46	1.883,46	100%

32	7.5.01.01.002.19	DE AGUA POTABLE - (CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, AL CANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO GUASUNTOS )	101.050,58	101.050,57	100%
33	7.5.01.05.002.19	DE OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS - (COMUNIDAD TOTORAS ACHUPALLAS - ADOUINADO 2DA FASE)	70.000,00	69.989,05	89%
34	7.5.01.05.003.19	DE OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS - (COMUNIDAD HUANCA ACHUPALLAS - ADOUINADO)	20.000,00	19.996,72	90%
<b>TOTALES</b>			<b>1.317.397,31</b>	<b>1.309.811,35</b>	

Las obras y saldos de obras que no se ejecutaron y originaron que el nivel de ejecución de este rubro haya tenido un nivel por debajo del 50% de ejecución presupuestaria, se detallan a continuación.

N°	PARTIDA	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1	7.5.01.04.017.21	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL ORNATO DE LA CIUDAD	21.728,00		0%
2	7.5.04.02.001.20	LINEAS, REDES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	48.900,00		0%
3	7.5.01.03.020.20	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	18.000,00		0%
4	7.5.01.04.001.21	MEJORAMIENTO PARQUE 13 DE NOVIEMBRE (OBRA CIVI)	0,02		0%
5	7.5.01.04.002.21	MEJORAMIENTO PARQUE 13 DE NOVIEMBRE (CONJUNTO ESCULTÓRICO)	0,02		0%
6	7.5.01.07.088.21	CONSTRUCCION CIAPAM (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES)	300.000,00		0%
7	7.5.01.07.090.21	CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL MERCADO MUNICIPAL	26.161,63		0%
8	7.5.04.01.007.21	MEJORAMIENTO PARQUE 13 DE NOVIEMBRE (OBRA ELÉCTRICA, )	0,02		0%
9	7.5.01.01.001.21	CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE MATRIZ	0,02		0%
10	7.5.01.01.002.20	COMUNIDAD NAMZA CHICO: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE 1	13.333,33		0%
11	7.5.01.01.002.21	REVESTIMIENTO DEL TANQUE RESERVORIO DE AGUA-SAN MIGUEL LOMA-SIBAMBE	4.333,33		0%
12	7.5.01.01.003.21	MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE - SHUSHILCON -MATRIZ ALAUSI	6.250,00		0%
13	7.5.01.01.004.19	DE AGUA POTABLE - (MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO PARROQUIAL DE TIXAN)	30.000,00		0%
14	7.5.01.01.006.19	DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD SHUSHILCON - MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA CONSUMO HUMANO	22.400,00		0%
15	7.5.01.01.008.19	DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD GUAMANPATA - MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	10.816,00		0%
16	7.5.01.01.009.19	DE AGUA POTABLE- COMUNIDAD SAN ANTONIO DE ACHUPALLAS - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	30.000,00		0%

17	7.5.01.01.009.20	COMUNIDAD SAN ANTONIO ACHUPALLAS : MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	16.872,18		0%
18	7.5.01.01.011.20	COMUNIDAD COCAN SAN PATRICIO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	15.000,00		0%
19	7.5.01.01.014.20	COMUNIDAD SHUSHILCON: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	23.400,00		0%
20	7.5.01.01.018.20	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SEVILLA, CANTÓN ALAUSÍ	82.536,00		0%
21	7.5.01.01.021.21	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA TIXAN, COMUNIDAD PACHAMAMA GRANDE	44.573,83		0%
22	7.5.01.01.022.21	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA TIXAN, COMUNIDAD SANTA LUCI	13.363,47		0%
23	7.5.01.02.005.19	DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS - COMUNIDAD PAGMA - REPARACION CANAL DE RIEGO- ASEQUIA NICARAGUA	2.984,72		0%
24	7.5.01.02.006.21	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO PARROQUIA ACHUPALLAS	70.000,00		0%
25	7.5.01.03.001.20	COMUNIDAD AYPUD Y CASUAL: SISTEMA DE ALCANTARILLADO	16.000,00		0%
26	7.5.01.03.002.21	BATERIAS SANITARIAS MAS VESTIDORES -CASCARILLAS -SIBAMBE	4.333,33		0%
27	7.5.01.03.003.21	BATERIAS SANITARIAS-CHINIPATA-SIBAMBE	4.333,36		0%
28	7.5.01.03.005.19	COMUNIDAD AZUAY - MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE SANEAMIENTO CON ALCANTARILLADO Y TANQUE TRATAMIENTO	45.000,00		0%
29	7.5.01.03.008.19	CABECERA PARROQUIAL PISTISHI - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO Y TANQUE DE TRATAMIENTO	237.541,61		0%
30	7.5.01.03.013.20	SANTA ROSA DE COCHAPAMBA-HUIGRA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS	9.970,94		0%
31	7.5.01.03.014.20	NUEVA ESPERANZA - HUIGRA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS	14.333,34		0%
32	7.5.01.03.022.20	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS - COMUNIDAD GUARUMO	13.000,00		0%
33	7.5.01.03.023.20	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS CON DUCHAS Y SUS RESPECTIVOS CALEFONES-AÑA MOYOCANCHA	21.395,12		0%
34	7.5.01.03.027.21	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS CANTÓN ALAUSÍ- PARROQUIA ACHUPALLAS, COMUNIDAD SANTA ROSA DE CHICHO	40.000,00		0%
35	7.5.01.03.028.21	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD GUÑIN	7.338,63		0%

36	7.5.01.03.029.21	ARREGLO DE BATERIAS SANITARIAS CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE COMUNIDAD SINANCUMBE	4.333,33		0%
37	7.5.01.03.030.21	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD SANTA JULIA PARROQUIA TIXAN CANTON ALAUSI	5.000,00		0%
38	7.5.01.03.031.21	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE TOTORAS PARROQUIA ACHUPALLAS	180.000,00		0%
39	7.5.01.04.001.20	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	60.869,51	1.784,74	3%
40	7.5.01.05.001.20	SANTA ROSA DE CHICHO - ADOQUINADO	113.036,40		0%
41	7.5.01.05.001.21	ADOQUINADO TOTORAS -ETAPA 3	0,02		0%
42	7.5.01.05.002.21	ADOQUINADO MULLINQUIZ - ETAPA 1	0,02		0%
43	7.5.01.05.003.21	ASFALTADO DE LA ENTRADA DEL INGRESO ALAUSI	0,02		0%
44	7.5.01.05.005.20	RECINTO CORCOVADO-MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD	9.313,13		0%
45	7.5.01.05.006.20	RECINTO SURUPATA: MEJORAMIENTO DE LA VIA	8.315,29		0%
46	7.5.01.05.008.20	RECINTO MULTITUD GRANDE-REFACCIONAMIENTO DE PUENTE, Y LASTRADO DE LA VIA RAMAL - VIALIDAD	8.195,45		0%
47	7.5.01.05.012.20	COMUNIDAD SHABLUD - MEJORAMIENTO DE LA VÍA DESDE PISMAUTE HASTA SHABLUD.	6.000,00		0%
48	7.5.01.05.013.20	COMUNIDAD EBAÑETA - MANTENIMIENTO VIAL	6.000,00		0%
49	7.5.01.05.014.19	COMUNIDAD LLIMANCAY - MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD CO ADOQUINADO	8.000,00		0%
50	7.5.01.05.017.20	COMUNIDAD JUBAL ACHUPALLAS - MEJORAMIENTO VIAL	13.907,73		0%
51	7.5.01.05.018.19	COMUNIDAD SURUPATA - MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD, MANTENIMIENTO Y ALCANTARILLAS	9.078,57		0%
52	7.5.01.05.018.20	COMUNIDAD OZOGOCHÉ BAJO - MEJORAMIENTO VIAL	14.843,36		0%
53	7.5.01.05.020.20	COMUNIDAD CHINIGUAYCO: APERTURA DE VÍA DESDE BAYO LOMA, INCLUYE ARMICOS - MORAMIENTO VIAL	22.086,91		0%
54	7.5.01.05.021.20	COMUNIDAD LLIMANCAY: MEJORAMIENTO VIAL CON ADOQUINADO Y BORDILLO	30.000,00	12.000,92	40%
55	7.5.01.05.024.20	COMUNIDAD CONVENTILLO: LASTRADO DE LA VÍA	11.000,00		0%
56	7.5.01.05.026.20	PANGAL HUIGRA - MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD	11.394,55		0%
57	7.5.01.05.030.19	COMUNIDAD SURUPATA - ADOQUINADO	10.063,78		0%
58	7.5.01.05.030.20	ADOQUINADO - COMUNIDAD DE TUGNA	17.333,33		0%
59	7.5.01.05.033.20	ADOQUINADO Y ADECUACIONES EN LA CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE LUGMAS	8.000,00		0%
60	7.5.01.05.036.20	ADOQUINADO DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PACHAGSI	25.000,00		0%
61	7.5.01.05.039.19	COMUNIDAD GUAMALOTE - MANTENIMIENTO DE LA VIA DE LA COMUNIDAD ACUMALANDO P.P. 2019-2020	16.346,08		0%

62	7.5.01.05.040.19	COMUNIDAD CHAPSI - LASTRADO DE LA CARRETERA VEINTIMILLA Y GARCIA MORENO	26.679,33		0%
63	7.5.01.05.042.21	ADOQUINADO A LA ENTRADA DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD ALPACHACA	4.333,33		0%
64	7.5.01.05.043.21	AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALAUSI PATA PARROQUIA MATRIZ CANTON ALAUSI	25.000,00		0%
65	7.5.01.07.002.19	DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - COMUNIDAD SAN MIGUEL LOMA - CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA CANCHA DEPORTIVA	45.000,00		0%
66	7.5.01.07.002.20	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL FASE 1 - TAURILOMA CACHI CORRAL	10.333,33		0%
67	7.5.01.07.002.21	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE NUEVO ALAUSI	97.328,42		0%
68	7.5.01.07.006.20	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL - SAN LUIS DE TIPIN	7.000,00		0%
69	7.5.01.07.008.20	TERMINACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO - MATRIZ SIBAMBE	146.601,71		0%
70	7.5.01.07.012.21	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO-MATRIZ SEVILLA-PUMALLACTA	203.685,27		0%
71	7.5.01.07.013.21	CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO-SAN NICOLAS-SIBAMBE	4.333,33		0%
72	7.5.01.07.015.21	CAMBIO DE TECHADO DE LA CASA COMUNAL Y OFICINA DE OGUA DE USO DOMESTICO-SAN JORGE DE SEGLA - SIBAMBE	4.333,33		0%
73	7.5.01.07.016.20	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE - LINGE	45.000,00		0%
74	7.5.01.07.016.21	CAMBIO DE TECHADO Y REVESTIMIENTO DE LA CASA COMUNAL-SHABLUD-SIBAMBE	4.333,33		0%
75	7.5.01.07.017.20	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE - EL CITADO	99.939,72		0%
76	7.5.01.07.017.21	REPARACION DE LA CANCHA, VEREDAD Y GRADAS DE LA COMUNIDAD-TUCUNAG-SIBAMBE	4.333,33		0%
77	7.5.01.07.018.20	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE-GUAMANPATA	9.313,13		0%
78	7.5.01.07.018.21	CONSTRUCCION DE UNA CASETA - CUSHCUN-SIBAMBE	4.333,33		0%
79	7.5.01.07.019.21	AMPLIACION DEL TECHADO DE LA CANCHA-LA ESPERANZA-SIBAMBE	4.333,33		0%
80	7.5.01.07.029.20	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO - MATRIZ TIXAN	19.645,67	8.972,46	46%
81	7.5.01.07.030.19	COMUNIDAD CONVENTILLO - MEJORAMIENTO TOTAL DE LA TARIMA DE LA COMUNIDAD	10.000,00		0%
82	7.5.01.07.030.20	CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO FASE 1 - LAUCAY	9.313,13		0%
83	7.5.01.07.033.20	COMUNIDAD COBSHE ALTO: CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA CANCHA DE USO MULTIPLE	37.000,00		0%
84	7.5.01.07.034.20	COMUNIDAD DE SINANCUMBE: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA BARRIAL	7.000,00		0%

85	7.5.01.07.043.20	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA ESCUELA DIEGO DE IBARRA FASE II, EN LA COMUNIDAD GUAYLLA GRANDE	11.772,62		0%
86	7.5.01.07.044.20	CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO EN LA COMUNIDAD DE GUAYLLA CHICO FASE I	15.000,00		0%
87	7.5.01.07.045.20	CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO EN LA COMUNIDAD DE GUAYLLA CHICO FASE I	12.000,00		0%
88	7.5.01.07.046.20	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA COMUNIDAD DE SHAGLLAY	35.000,00	6.215,23	18%
89	7.5.01.07.047.20	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN LA COMUNIDAD DE SHAGLLAY	19.000,00		0%
90	7.5.01.07.053.20	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL FASE I- COMUNIDAD SHUCOS, PARROQUIA TIXAN, CANTÓN ALAUSI	5.000,00		0%
91	7.5.01.07.054.20	CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA DE LA CANCHA DE LA UNIDAD EDUCATIVA REPUBLICA DE AHITI	10.168,00		0%
92	7.5.01.07.055.20	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA DEL RECINTO LA ESPERANZA	19.481,13		0%
93	7.5.01.07.058.20	CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA CON ILUMINACION PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN CHOL	86.455,63		0%
94	7.5.01.07.060.21	CONSTRUCCION DE UN COLISEO ,CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA TIXAN, COMUNIDAD PISHILLIG CHICO YACUPUNGO	35.000,00		0%
95	7.5.01.07.061.21	TERMINACION DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA TIXAN, COMUNIDAD COCAN SAN PATRICIO	8.001,64		0%
96	7.5.01.07.063.21	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA TIXAN COMUNIDAD GULAGHUAYCO	25.970,02		0%
97	7.5.01.07.067.21	CONSTRUCCION DE UN COLISEO CANTÓN ALAUSÍ,, PARROQUIA ACHUPALLAS, COMUNIDAD LA DOLOROSA	40.000,00		0%
98	7.5.01.07.068.21	CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL. CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA GUSUNTOS, COMUNIDAD SHUID	106.000,00		0%
99	7.5.01.07.069.21	CONSTRUCCION DE UN COLISEO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA GUSUNTOS, COMUNIDAD TOLATÚS	33.000,00		0%
100	7.5.01.07.070.21	CONSTRUCCION DE UN COLISEO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA GUSUNTOS, COMUNIDAD CHERLO	57.095,63		0%
101	7.5.01.07.071.21	CONSTRUCCION DE UN MURO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA MATRIZ, BARRIO LA PALMA	12.925,00		0%
102	7.5.01.07.072.21	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA MATRIZ ALAUSI, BARRIO EL BOSQUE	6.250,00		0%
103	7.5.01.07.073.21	RECONSTRUCCION DE LA CASA BARRIAL Y COLOCACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA MATRIZ ALAUSI, BARRIO SHAMANGA	6.250,00		0%

104	7.5.01.07.075.21	CONSTRUCCION DE UN CERRAMIENTO EN LOS TANQUES DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD CHEGCHEG LA BOLIVIA	8.236,96		0%
105	7.5.01.07.076.21	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD SAN NICOLAS	6.000,00		0%
106	7.5.01.07.078.21	CERRAMIENTO DE LA CANCHA CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD YALANCAY	4.333,33		0%
107	7.5.01.07.079.21	CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD CHOL	4.333,33		0%
108	7.5.01.07.080.21	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA DE CONSUMO HUMANO. CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD SAN JORGE DE SEGLA	14.395,33		0%
109	7.5.01.07.081.21	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA TIXAN, COMUNIDAD SANTA JULIA	20.784,19		0%
110	7.5.01.07.082.21	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA CANCHA Y GRADERIOS EN LA COMUNIDAD LA MOYA SIBAMBE CANTON ALAUSI	79.244,97		0%
111	7.5.01.07.083.21	CONTRUCCION DEL COLISEO COMUNIDAD LA DOLOROSA PARROQUIA ACHUPALLAS	40.000,00		0%
112	7.5.01.07.084.21	CONTRUCCION DEL ESTADIO EN LA COMUNIDAD GULAGUAYCO PARROQUIA TIXAN	50.000,00		0%
113	7.5.01.07.085.21	CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	17.328,19		0%
114	7.5.01.07.087.21	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, PARROQUIA MATRIZ, CANTON ALAUSI	8.928,07		0%
115	7.5.01.07.088.21	CONSTRUCCION CIAPAM (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES)	205.000,00		0%
116	7.5.01.07.090.21	CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL MERCADO MUNICIPAL	1.831,31		0%
117	7.5.01.07.092.21	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA PLANTA DE ADOQUINES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE ACHUPALLAS CANTON ALAUSI	40.073,28		0%
118	7.5.01.07.094.21	CONTRUCCIO DE DOS AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA NIZAG , PARROQUIA MATRIZ CANTON ALAUSI	34.000,00		0%
119	7.5.01.07.095.21	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA DEL BARRIO AYPAN CHICO, PARROQUIA MATRIZ CANTON ALAUSI	117.373,58		0%
120	7.5.01.07.097.21	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA MATRIZ CANTON ALAUSI	26.449,19		0%
121	7.5.01.07.098.21	MEJORAMIENTO DEL EX CFENTRO DE REVISION VEHICULAR DEL CANTON ALAUSI	9.902,79		0%

12 2	7.5.01.07.102.21	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA REMIJON- PARROQUIA HUIGRA ALAUSI	60.000,00		0%
12 3	7.5.01.07.103.21	CERRAMIENTO CEMENTERIO NIZAG	15.000,00		0%
12 4	7.5.01.07.104.21	CONSTRUCCION DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD CHIVATUZ	29.868,17		0%
12 5	7.5.01.07.105.21	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN EN LA COMUNIDAD SAN JOSE DE KILLIKIN	17.000,00		0%
12 6	7.5.01.07.106.21	CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO DEL COLISEO DE LA COMUNIDAD NAMZA GRANDE	38.095,23		0%
12 7	7.5.01.07.107.21	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL ANGAS PARROQUIA HUIGRA	12.761,95		0%
12 8	7.5.01.07.108.21	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE PIÑAMPUNGO PARROQUIA MULTITUD	14.842,00		0%
12 9	7.5.01.99.001.21	OBRA COMUNITARIA -SAN CARLOS DE CHUQUIRA-TIXAN	2.393,46		0%
13 0	7.5.01.99.009.20	ALAUSI -REGENERACIÓN URBANA	111.421,41		0%
13 1	7.5.01.99.014.21	OBRA COMUNITARIA -BUSILCHE - TIXAN	2.213,95		0%
13 2	7.5.01.99.016.20	OBRA COMUNITARIA - BUSILCHE- TIXAN	10.000,00		0%
13 3	7.5.01.99.019.21	OBRA COMUNITARIA -SHUCOS -TIXAN	2.094,28		0%
13 4	7.5.01.99.024.20	OBRA COMUNITARIA-GUÑAG-MATRIZ ALAUSI	11.000,00		0%
13 5	7.5.01.99.027.20	OBRA COMUNITARIA-SAN MIGUEL LOMA -SIBAMBE	7.000,00		0%
13 6	7.5.01.99.032.21	OBRA COMUNITARIA -SAN JOSÉ DE TIPÍN -TIXAN	5.185,83		0%
13 7	7.5.01.99.033.20	RECONSTRUCCION DE LOS TANQUES RESERVORIOS DE AGUA ENTUBADA - EBAÑETA	9.000,00		0%
13 8	7.5.01.99.040.19	COMUNIDAD SAN LUIS DE TIPIN - CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA COMUNAL	7.000,00		0%
13 9	7.5.01.99.052.19	COMUNIDAD SHUCOS - CONSTRUCCION DE UNA CASA COMUNAL	10.000,00		0%
14 0	7.5.01.99.065.21	OBRA COMUNITARIA-MATRIZ GUASUNTOS	32.000,00		0%
14 1	7.5.01.99.072.21	OBRA COMUNITARIA-REMIJON-HUIGRA	4.761,90		0%
14 2	7.5.01.99.074.21	OBRA COMUNITARIA-NUEVA ESPERANZA-HUIGRA	4.761,90		0%
14 3	7.5.01.99.075.21	OBRA COMUNITARIA-COCHAPAMBA-HUIGRA	4.761,90		0%
14 4	7.5.01.99.077.21	OBRA COMUNITARIA-LLIMANCAY-HUIGRA	4.761,90		0%
14 5	7.5.01.99.078.21	OBRA COMUNITARIA-PAJON-HUIGRA	4.761,90		0%
14 6	7.5.01.99.079.21	OBRA COMUNITARIA-LINGE-HUIGRA	4.761,90		0%
14 7	7.5.01.99.080.21	OBRA COMUNITARIA-PALMASOLA-HUIGRA	4.761,95		0%
14 8	7.5.01.99.081.21	OBRA COMUNITARIA-HUARUMO-HUIGRA	4.761,90		0%
14 9	7.5.01.99.083.21	OBRA COMUNITARIA-LUGMAS-HUIGRA	4.761,90		0%
15 0	7.5.01.99.086.21	OBRA COMUNITARIA-CABECERA PARROQUIAL HUIGRA	4.761,90		0%
15 1	7.5.01.99.091.21	OBRA COMUNITARIA-EBAÑETA - SIBAMBE	4.333,33		0%

152	7.5.01.99.120.21	OBRA COMUNITARIA-CONVENTILLO - MATRIZ ALAUSI	6.250,00		0%
153	7.5.01.99.126.21	ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA GUASUNTOS, COMUNIDAD LA MOYA	35.000,00		0%
154	7.5.01.99.127.21	REGENERACIÓN URBANA CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA MATRIZ ALAUSI, BARRIO PACALU	6.250,00		0%
155	7.5.01.99.129.21	ADECENTAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS AGUILERA PARROQUIA MATRIZ CANTON ALAUSI	3.000,00		0%
156	7.5.01.99.131.21	ADECENTAMIENTO EDIFICIO DE LA JUDICATURA CANTON ALAUSI	7.000,00		0%
157	7.5.01.99.132.21	REGENERACION URBANA LA CUADRA PARROQUIA MATRIZ CANTON ALAUSI	6.250,00		0%
158	7.5.04.01.001.21	CAMBIO DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO-PACHAGSÍ-TIXAN	7.379,83		0%
159	7.5.04.01.003.21	ALUMBRADO PÚBLICO -DALINCOCHAS-PUMALLACTA	20.000,00		0%
160	7.5.04.01.005.20	ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA COMUNIDAD DE YUYAULTE BAJO	7.000,00		0%
161	7.5.04.01.008.21	ALUMBRADO PUBLICO.CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA TIXAN COMUNIDAD LA SILVERIA	8.975,47		0%
162	7.5.04.01.010.21	ALUMBRADO PUBLICO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD BAYANAG	15.333,33		0%
163	7.5.04.01.011.21	ALUMBRADO PUBLICO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA ACHUPALLAS, COMUNIDAD MAPAGUIÑA	12.000,00		0%
164	7.5.04.01.12.21	ALUMBRADO PUBLICO COMUNIDAD LA ROSITA PARROQUIA HUIGRA CANTON ALAUSI	12.761,90		0%
165	7.5.04.01.13.21	ALUMBRADO PUBLICO COMUNIDAD GUABALCON PARROQUIA HUIGRA CANTON ALAUSI	22.761,90		0%
166	7.5.04.01.14.21	ELECTRIFICACION COMUNIDAD SAN ROQUE PARROQUIA HUIGRA	18.095,24		0%
167	7.5.05.01.002.21	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CANTÓN ALAUSÍ, PARROQUIA SIBAMBE, COMUNIDAD CASCARILLAS	15.000,00		0%
168	7.5.05.01.003.21	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR TEMPORAL DE ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO DEL GADMCA - ALAUSI	15.000,00		0%
169	7.5.05.01.004.21	MANTENIMEINTO Y ADECUACIONES FISICAS DEL CEMENTERIO MATRIZ TIXAN	19.746,03		0%
170	7.5.01.01.003.19	DE AGUA POTABLE - (CONSTRUCCION - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ALAUSI - CANTON ALAUSI-PROVICNIA DE CHIMBORAZO )	2.299.030,29	694.302,43	30%
171	7.5.01.04.001.19	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO - PARQUE LINEAL LA MOYA 1 FASE - PARROQUIA GUASUNTOS -PP-2019	205.928,05		0%
172	7.5.01.07.100.21	CONSTRUCCION DE UN MURO EN LA CEDE DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS INTERPROFESIONALES DE ALAUSI	13.220,09	0	0%

173	7.5.01.07.101.21	CONSTRUCCION DEL ANFITEATRO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALASUI	15.000,00	0	0%
174	7.5.01.99.122.21	IMPLEMENTACIÓN DE UN ANFITEATRO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSI	0,02	0	0%
175	7.5.01.07.099.21	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO Y BODEGA PARA LA DIRECCION DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRASPORTE TERRESTRE	27.923,48	0	0%
<b>TOTALES</b>			<b>7.121.507,88</b>		

### CONCLUSIONES:

El presente informe resume las acciones efectuadas por la Administración, en cumplimiento a las disposiciones legales, con el fin de lograr una ejecución del presupuesto eficiente y cumplir con los objetivos y metas planteadas por la Institución.

### RECOMENDACIONES:

A efecto de mejorar la calidad y eficiencia de la gestión Presupuestaria y por ende de la presentación de la información presupuestaria, así como favorecer al fortalecimiento del sistema de control interno se considera pertinente formular las siguientes recomendaciones:

1. Autorizar la incorporación al presupuesto 2022 los montos necesarios en las partidas de Gasto de los bienes, servicios y obras que no se liquidaron en el año anterior a fin de que en el presupuesto vigente exista el cupo que permita redimir las obligaciones derivadas de los mismos, monto que suma un arrastre según siguiente detalle:

DIRECCIONES	ARRATRES		TOTAL ARRASTRE QUE SE INCLUIRÁN EL EL PRESUPUESTO VIGENTE 2022
	FONDOS GAD	COOP EXTERNA	
FINANCIERO	1.154.267,87		1.154.267,87
PLANIFICACION	4.408.849,22	3.300.000,00 (PROYECTO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL URBANA, RURAL)	7.708.849,22
OBRAS PUBLICAS	2.142.136,70		2.142.136,70
MOVILIDAD	63.383,26		63.383,26
ADMINISTRATIVO	305.819,58		305.819,58
DESARROLLO CANTONAL	689.437,46		689.437,46
<b>TOTAL ARRASTRES AÑO 2021</b>	<b>8.763.894,09</b>	<b>3.300.000,00</b>	<b>12.063.894,09</b>

El arrastre del gasto de los bienes, servicios y obras ascienden a un monto total de **\$12.063.894,09**.

2. Realizar las acciones pertinentes para que los bienes, servicios y obras en proceso de adquisición y ejecución por administración directa y contratación programadas, se liquiden presupuestariamente en los plazos establecidos en el POA e igualmente la aplicación de las directrices de cierre 2022, se cumplan en los plazos determinados en el acuerdo que para el efecto emita el Ministerio

de Finanzas, a fin de los procesos que no se alcancen a cancelar, se registren en cuentas por pagar para el siguiente año.

3. Autorizar la incorporación al presupuesto 2022, aplicación a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 290 Ministro de Finanzas, los saldos correspondientes a cuentas por pagar por un monto de \$ **385.786,49**.

Elaborado por:

Ing. Lida Nataly Berrones Changa.

**ANALISTA DE PRESUPUESTOS.**